



MEMORÁNDUM D.A.J. N° 1974/2017

PARA : Abg. NILSA CENTURIÓN, *Directora*
Dirección de Transparencia y Participación Ciudadana

DE : Abg. JAVIER VALENZUELA, *Encargado de Despacho – Coordinación de Asuntos Legales,*
Administrativos y Técnicos. Dirección de Asuntos Jurídicos.

ASUNTO : Memorándum DTPC N° 189/2017. Exp. D.A.J. N° 3117/17.

FECHA : Asunción, 16 de agosto de 2017.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Memorándum DTPC N° 189/2017, a través del cual se solicita a esta Dirección la lista de poderes vigentes otorgados a abogados, para la posterior publicación en la pag. Web institucional, en virtud al inc. n) del Artículo 8° de la Ley N° 5.282/14.

En tal sentido, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, informa la lista de poderes vigentes otorgados por esta Administración:

- Escritura N° 1189 de fecha 10 de setiembre de 2014, de **OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A FAVOR DE LOS ABOGADOS DIONISIO MERELES VERON Y OTROS**, pasada por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, conferido a favor de los Abogados: Dionisio Mereles Verón, con Matrícula C.S.J. N° 16.931; Esteban Vicente Sarubbi Lutz, con Matrícula C.S.J. N° 9.146; Javier Valenzuela Aseretto, con Matrícula C.S.J. N° 12.225; Mirian Rodas de Godoy, con Matrícula C.S.J. N° 4.747; Carlos Fariña Ruiz Díaz, con Matrícula C.S.J. N° 28.866; y Larissa Barboza Vallena, con Matrícula C.S.J. N° 36.581.
- Escritura N° 310 de fecha 30 de julio de 2015, de **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A FAVOR DE LOS ABOGADOS PAOLO STEVEN VICENTE CASTIÑEIRA ROCHE Y OTRO**, pasada por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt., conferido a favor de los Abogados Paolo Steven Vicente Castiñeira Roche, con Matrícula C.S.J. N° 15.803 y Marcelo Daniel Centeno Fernández, con Matrícula C.S.J. N° 24.068.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Javier Valenzuela Aseretto
Abg. JAVIER VALENZUELA ASERETTO
Mat. C.S.J. N° 12.225
Coord. Int. de Asuntos Legales, Administrativos y Técnicos
D.A.J. - MOPC

